



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Tecnológico
Pesquero del Perú
ITP

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

COMUNICADO N° 007-2012-ITP/SANIPES/ITP

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS
HABILITADOS/REGISTRADOS POR EL SANIPES**

Señores

**OPERADORES DE PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO/ARTESANALES
OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL**

El Instituto Tecnológico Pesquero del Perú en su condición de Autoridad Competente del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que llevará a cabo de oficio auditorías a los establecimientos pesqueros, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la Normativa Sanitaria Nacional Vigente y del país para el cual estén habilitados. Las fechas de dichas auditorías serán comunicadas a los operadores de manera oportuna.

En tal sentido, aquellos establecimientos que no cumplan con los requisitos establecidos en la Legislación Nacional y/o del país para el cual estén habilitados, serán retirados del Listado Oficial correspondiente y le será suspendida la habilitación sanitaria otorgada por el SANIPES para dicho destino.

Callao, 31 de Enero de 2012.




Blgo. César Martín Quevedo Vera
Director (e) - SANIPES




Sr. Rubén De la Sota Grillo
Director Ejecutivo